



Ciudad de México, a 23 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00872/2020

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AVC/DGA/1873/2020 de fecha 19 de octubre de 2020, firmado por la Mtra. Gabriela K. Loya Minero, Directora General de Administración en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1541/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4727/3663
Mtra. Gabriela K. Loya Minero, Directora General de Administración en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Ciudad de México, a 19 de octubre de 2020.

Oficio No. AVC/DGA/1873/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E.

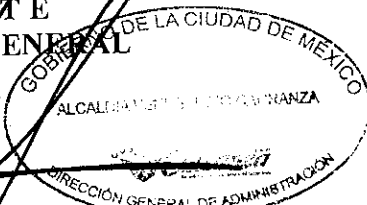
Por instrucciones del Alcalde en Venustiano Carranza y en atención al oficio SG/DGJyEL/PACPCCDMX/000241.8/2020, de fecha recepción 3 de septiembre del presente, mediante el cual hace del conocimiento de EL Punto de Acuerdo aprobado por parte del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México:

Único: Se exhorta respetuosamente a los titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que realicen las acciones necesarias y a su alcance, para que se distribuyan cubrebocas de manera gratuita a la población que habita en las zonas de más alta marginación de sus demarcaciones territoriales y puntos de alto contagio de COVID-19, para la prevención y protección del virus provocado por esta pandemia.

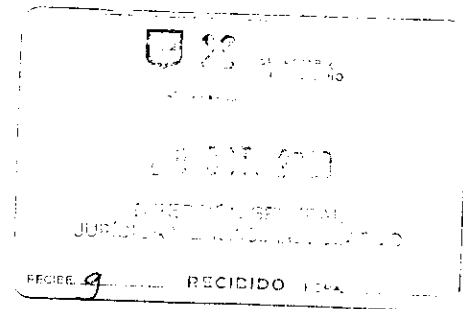
Al respecto, me permito informar a usted que derivado de la emergencia sanitaria provocada por el virus COVID-19, y como parte del plan de atención integral que esta Demarcación Territorial ha implementado en el sentido se llevó a cabo la adquisición de Kits de Limpieza y Desinfección para atender diversas necesidades de la Ciudadanía de Venustiano Carranza, por lo que se adjunta copia de la requisición de la compra que se llevó a cabo para la atención a este punto de acuerdo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



MPRA. GABRIELA K. LOYA MINERO
dir.general.ad.@ycarranza.cdmx.gob.mx



C.c.p.- Lic. Nicolas Rojas Castillo Director de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios
C.c.p.- María Minerva Espejel Ávila.-Subdirectora de Compras y Control de Materiales.

NRC/MMEA/cil

Registra DGA/1836/2020
Memo mático 1437